Nº 518

Julio 29 de 2017

BOLETÍN ENCUENTRO

Derecho a reclamo por pago tardío de cesantías

Este es el ABC del fallo de unificación de la Corte Constitucional sobre el pago de sanciones moratorias de cesantías parciales y definitivas.

Docentes afiliados al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio tienen derecho al pago de la sanción moratoria por el pago tardío de cesantías parciales y definitivas, según Sentencia de Unificación de la Corte Constitucional.

Contexto Jurídico

La Corte expidió dos fallos aplicables al pago de cesantías parciales y definitivas: C486 de 2006 que aborda el tema de la sanción moratoria para los funcionarios públicos; y fallo de unificación SU 336 de 2017. La Corte ratificó que a los maestros oficiales les aplica las reglas de la Ley 84 de 1995 y la modificación de la Ley 1071 del 2006.

¿Quiénes son los beneficiados del fallo de unificación?

Héctor Sánchez, asesor jurídico de Fecode: "a partir de estos dos fallos, el de constitucionalidad y el de unificación jurisprudencial, todos los docentes oficiales tienen derecho a que el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales les reconozca en forma directa la sanción moratoria establecida en la ley 1071 del año 2006".

Yobany López Quintero, asesor jurídico de Fecode: "todos los maestros que hayan pedido cesantías, ya sean parciales o definitivas, en estos últimos tres años tienen derecho a reclamar si el Fondo de Prestaciones Sociales, la Fiduciaria La Previsora, o las secretarías de Educación se demoraron más de tres meses en reconocerles y pagarles las cesantías (60 días hábiles para más exactitud), tiempo que se cuenta desde el momento en que el docente radicó la documentación".

¿Cómo se reclama?

Héctor Sánchez, asesor jurídico de Fecode: "los docentes oficiales deben solicitar nuevamente a las secretarías de Educación certificadas para que les extienda el fallo de unificación jurisprudencial y el fallo de constitucionalidad, expedidos ambos por la Corte Constitucional; a fin de que en forma directa se le reconozca la sanción moratoria, sin necesidad de que acudan a la jurisdicción contenciosa administrativa".

¿El fallo de unificación es retroactivo?

Yobany López Quintero, asesor jurídico de Fecode: "el fallo no tiene carácter retroactivo y solamente incluye los docentes que reclamaron cesantías en estos últimos tres años. Lastimosamente los docentes que no habían hecho demandas, porque si ya la hicieron antes de tres años están cobijados por la sentencia, pero si no lo han hecho en los últimos tres años pueden hacer esta reclamación".

Nuevo cronograma para la ECDF segunda cohorte

Debido a los múltiples problemas con la plataforma y el tiempo que duró el paro del Magisterio, Fecode solicitó extensión de los plazos para la ECDF en la segunda cohorte.

El Gobierno Nacional expidió en días pasados la Resolución 13995, la cual modifica el cronograma de actividades de la ECDF, extendiendo así el plazo para el cargue de los videos a los docentes que adelantan este proceso.

El 19 de julio el ministerio de educación nacional expidió la resolución 13995, con la cual se modifica el cronograma de actividades correspondientes a la evaluación con carácter diagnóstico formativa que se adelanta en 2017. Así fueron establecidas las nuevas fechas y actividades.

Cargue de video: hasta el 17 de agosto

Aplicación instrumentos de encuestas: hasta el 22 de septiembre

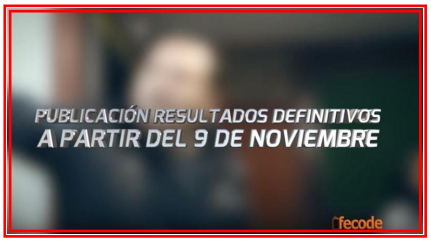

Publicación de resultados por parte del Icfes: 31 de octubre

Término para presentar reclamaciones: del 1 al 8 de noviembre

Publicación resultados definitivos por parte de las entidades territoriales de los maestros que no presentaron reclamación y superaron la prueba: a partir del 9 de noviembre.

Término para resolver reclamaciones: 23 de diciembre

Publicación por parte del Icfes de los resultados actualizados incluidos los maestros que hayan presentado reclamos: 26 de diciembre

Publicación por parte de las entidades territoriales de los listados definitivos, incluidos los maestros que presentaron reclamación y aprobaron: diciembre 27.

Fecode recomienda a los educadores no esperar hasta última hora para hacer la grabación del video, con el fin de evitar traumas en el cargue del video a la plataforma. Así mismo se recomienda enviar el material en físico a la dirección de correspondencia especificados por el Icfes para aquellos que tengan problemas con el cargue en plataforma.

Edición No. 120 de la Revista Educación y Cultura

La Revista tiene como tema central la investigación que realizan los maestros y que impulsa las propuestas pedagógicas alternativas.

Se encuentra en circulación la edición 120 de la Revista Educación y Cultura, que aborda el desarrollo del pensamiento desde la enseñanza para la comprensión y el uso de rutinas.

La práctica pedagógica se posiciona como un objeto de investigación ética y política. De manera que se puedan enfrentar los problemas de la injusticia y el desconocimiento de los derechos fundamentales. "Los maestros están consolidándose cada vez más como una comunidad académica, pensante, propositiva y argumentativa, donde se está produciendo una serie de documentos, trabajos e investigaciones que muestran lo equivocado que está la política del gobierno, la cual está centrando toda la calidad de la educación en los resultados de las pruebas", aduce el editor Alfonso Tamayo.

Es importante y clave que una estrategia pedagógica en los proyectos de investigación sea coherente con la formación global. Para ello, los fundamentos de la lectura crítica son una pieza clave en la educación de los niños, niñas y jóvenes del país.

El Rafael Delgado Salguero, un colegio sin aulas

Es una institución educativa que cuenta con más de 40 años al servicio de los estudiantes, a quienes les prometieron arreglos en la infraestructura del plantel educativo.

Estudiantes y docentes del colegio Rafael Delgado Salguero, en la capital del país, denuncian que el gobierno continúa imponiendo la jornada única sin las garantías mínimas.

"Al principio nos hicieron saber que iba a implementar la jornada única con el propósito de que la infraestructura iba a ser modificada totalmente, es decir, iba a ver aula múltiple, restaurante escolar para recibir la comida caliente, se iban a cambiar los baños y se iban a ampliar algunos salones, debido a que no están acordes a la cantidad de estudiantes que hay, pero esto no se cumplió", subraya Mauricio Puerto, docente de la IE.

La institución educativa solo cuenta con seis baterías sanitarias que deben compartir más de 500 estudiantes. Aulas en pésimo estado y más de 40 alumnos en un salón, dejan en evidencia que la jornada única solo funciona bien en las campañas publicitarias del gobierno. "Empezamos en el 2014, lo que significa que por esta época ya debería existir un megacolegio con una infraestructura apta para la implementación de la jornada única, pero aún no hay nada", dice el docente Manuel Antonio Chamorro.

El restaurante escolar no existe y los estudiantes deben consumir los alimentos al interior de los salones. "Estamos en una sala de informática, donde en cada uno de los puestos

los estudiantes están almorzando. Hay un computador portátil, lo que evidencia las condiciones deficientes de los estudiantes", comenta la docente Irma Meneses.

De otro lado, el colegio tampoco cuenta con laboratorio de química, ni tiene biblioteca y mucho menos un área donde puedan recibir las clases de educación física. "El aula múltiple del colegio está actualmente repartida en tres aulas; en un principio nos manifestaron que se iba a arreglar, pero hasta el momento no se ha hecho nada. Sin embargo, el problema es que el ruido que produce la música de uno de los grupos, afecta a las otras dos aulas que allí se encuentran", expuso el estudiante Yerson Penagos.

No es así como se va a mejorar la calidad en la educación. El llamado de estudiantes y docentes al gobierno, en palabras de la profesora Meneses, "es que haya una solución a esto por parte de la secretaría de educación, y por ende una mejora en las condiciones que deben tener los estudiantes para la implementación de la jornada única".

¿Adición presupuestal para privatizar la educación?

La adición presupuestal del Gobierno para educación puede terminar toda en arcas de la empresa y de la universidad privada.

La distribución e impacto real de la adición presupuestal de 8.5 billones de pesos para el sector social tiene dudosa dirección, de los cuales 1.5 serán para educación.

"La reforma tributaria no era para cubrir un hueco sino para aumentar un gasto, de ahí que la pregunta es si éste es verdaderamente social, porque se sabe que detrás de ese componente social o definición social existen muchos convenios, contratos, es decir, mucha mermelada; qué tanto de esos 8.5 billones adicionales de lo ya presupuestado se van a utilizar de manera eficiente, no lo sabremos porque el control ni político, ni jurídico, ni administrativo es eficiente en Colombia", precisó José Roberto Acosta, analista económico y columnista.

De esos 8.5 billones de pesos, equivalentes 2.789 millones de dólares, el 12% va al sector social… 41,2 billones de dólares. Para educación, se adicionó 1.52 billones… 495 millones de dólares para alcanzar 35.4 billones… 112.528 millones de dólares, que serán invertidos en los programas: 'Familias en Acción', 'De Cero a Siempre', 'Atención a la primera infancia', mejora en la calidad de la educación, suena mucho dinero, pero no es suficiente si los tentáculos de la corrupción siguen robándose el derecho.

"En esta adición presupuestal lo que se vislumbra es más un turbio manejo para unas elecciones que se avecinan, tanto presidenciales como de Cámara y Senado, que definitivamente necesitan agitarse con mucha plata. Por eso, el tema de la descentralización le ha importado tanto al gobierno, puesto que esta es empezar a repartir en esos poderes locales, regionales y municipales absolutamente permeados por la corrupción y la politiquería, los votos que se necesitan para mantener la continuidad de este pésimo gobierno del 2018 en adelante", argumenta el analista económico.

Con el 1.52 billones de pesos se dice que: se garantizarán 5.3 millones de raciones diarias; irán 11 mil millones para alimentación escolar; se construirán 18 mil aulas; se garantizarán recursos para que 427 mil estudiantes tengan recursos a través del Icetex para pago de créditos, ahí habrá para soportar el programa 'Ser pilo paga'. Habrá 179 mil millones para universidades públicas.

Ahora queda fiscalizar esos dineros para que la politiquería no se embolsille lo que le corresponde a los niños y las niñas del país.

La importancia de la dejación de armas de las Farc

El proceso de paz de Colombia sigue un camino firme y contundente. La implementación de los acuerdos está cada vez más cerca.

Cuando en un proceso de paz, se produce la dejación de las armas, hay un cambio político y cultural. Aquello que por más de 50 años que las Farc respaldaron con las balas y la violencia, hoy será sustentado a

través del debate de las ideas.

"Este es un proceso que ha venido siendo monitoreado por las Naciones Unidas, y es importante resaltar la presencia de delegados del Consejo de Seguridad en Colombia, porque evidencia una seriedad del proceso", indicó Juan David Moreno, investigador del Observatorio de Paz de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Más de cuatro años de diálogos, conversaciones y acuerdos reflejan la voluntad de las partes. Así lo registran las cifras: en El Salvador desmovilizaron 11.000 combatientes que entregaron 10.200 armas; en Congo se desmovilizaron 15.000 y entregaron 6.500 armas; en Afganistán fueron 63.000 los desmovilizados y 47.575 las armas entregadas. Mientras, en Colombia fueron 7.132 armas individuales y 6.800 desmovilizados, un acuerdo de paz que entregó más armas. Pero es claro que se debe dar cumplimiento a los acuerdos y para ello la inversión es prioridad.

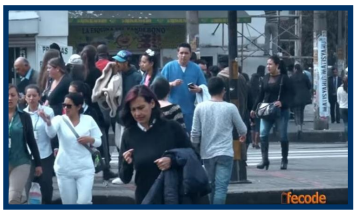

"Es necesario encontrar los recursos y ser muy hábiles en ese tema, puesto que puede ser muy peligroso y muy preocupante el hecho de que si se hizo un esfuerzo económico para llevar la guerra, no se haga para hacer la paz. La sociedad debe saber perdonar, la guerrilla debe saber reincorporarse y el gobierno debe cumplir sus compromisos, y pues a través de ellos, todos los actores estatales, incluidas las fuerzas armadas, en este sentido, esto debe ser un compromiso colectivo, y no algo que no nos toque a todos los colombianos", señala el investigador.

Al número de armas individuales le adicionamos el armamento que la misión de la ONU ha destruido en las 100 caletas procesadas: 9 toneladas de explosivos; 11.660 metros de cordón detonante y mecha lenta; 1.189 granadas de mano; 329 minas antipersona; 9.607 iniciadores; 92.131 municiones de diferentes calibres de armas ligeras; 243 municiones de mortero; 7.476 unidades de explosivos.

Congresistas le dan un último aire a proyecto para pensionados

Pese a los estudios y los análisis hechos por los congresistas, el Presidente de la República objetó la ley afectando a cerca de 2.000.000 de pensionados.

Congresistas enviarán a la Corte Constitucional la ley que objetó el presidente Santos de reducir el aporte a salud del 12 al 4% para los pensionados. Se espera que el organismo tome una decisión que favorezca a los más de dos millones de jubilados.

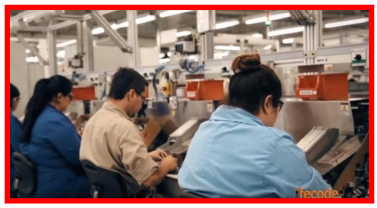

El representante a la Cámara Alirio Uribe aclara el contexto a venir: "lo que sigue es que aquí en el Congreso se van a objetar las objeciones del presidente, es decir, no se van a acoger las objeciones. Por ello, el proyecto debe irse a la Corte Constitucional para que sea este organismo el que resuelva quien tiene la razón".

El gobierno objetó la ley argumentando vicios de trámite y la violación del artículo 154, frente a las objeciones tributarias. Para el senador Jorge Robledo, otros son los factores. "Lo primero es que nunca para este tipo de causas hay recursos en Colombia. Lo segundo es que el presidente Santos actúa dentro de una lógica que es propia de la política nacional y responde a esta frase: prometer para conseguir, y una vez conseguido olvidar lo prometido. En este sentido, cuando Santos estaba en los afanes de ser reelegido como presidente, salió a ofrecer el oro y el moro, como siempre hace".

No solo los pensionados se vieron afectados, el presidente también objetó un segundo proyecto que reduce de 1300 semanas a 1.150 las semanas de cotización para pensión, a las mujeres que perciban ingresos inferiores a 2.500.000.

El país atraviesa una difícil situación económica que no permite sancionar proyectos de ley que beneficia a trabajadores y las clases menos favorecidas, pero esto tiene una explicación y una razón de ser.

Por ahora los pensionados, las mujeres y los trabajadores colombianos se deben fortalecer con una movilización social, que permita exigir garantías que puedan mejorar las condiciones de vida.

ENCUENTRO: ***DIRECTOR,*** *Jairo Arenas Acevedo.* ***PERIODISTAS,*** *Omaira Morales Arboleda y Fabio Urrego.* ***PRODUCTORA,*** *Jadith Amórtegui Acosta.* ***CAMARÓGRAFO,*** *Mauricio Ángel González.* ***EDITOR,*** *Julio César Macías.* ***DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO,*** *Ernesto Enrique Ballesteros.*

fecode
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN